

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

- 17** *ORDEN de 23 de octubre de 2017, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por el “Plan Director de Suministro de Agua de Riego con Agua Reutilizable”, en el término municipal de Algete (expediente de expropiación forzosa número 380. Entidad beneficiaria: Canal de Isabel II).*

El proyecto tiene por objeto la ejecución de una red riego para las zonas verdes del municipio de Algete, utilizando para ello agua regenerada procedente de la EDAR de Algete Oeste.

La actuación consistirá en una tubería de impulsión de agua regenerada de PVC-O de 250 mm de diámetro, desde la EDAR de Algete Oeste hasta un depósito de regulación ubicado en el TM de Algete, desde el cual parte una red de distribución que abastece las diferentes zonas verdes del término municipal, tanto las existentes, como las planificadas. Además, se han contemplado las diferentes arquetas a ejecutar y las conducciones de desagüe a saneamiento.

Con fecha 7 de mayo de 2012, y tras el análisis ambiental caso por caso realizado de acuerdo con lo exigido por la ley 2/2002 de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, la Dirección General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio resuelve que el proyecto de referencia no precisa someterse a ninguno de los procedimientos ambientales establecidos en la Ley 2/2002, estableciendo una serie de condiciones de obligado cumplimiento.

Por la Comisión de Urbanismo de la Comunidad de Madrid, en su sesión de 25 de marzo de 2015, se aprueba definitivamente el Plan Especial de Infraestructuras del “Plan Director de Suministro de Agua de Riego con Agua Reutilizable”, en el término municipal de Algete. Se hizo público en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 82, de 8 de abril de 2015.

La ejecución del proyecto de referencia requiere que se proceda a tramitar el correspondiente procedimiento de expropiación forzosa, con objeto de poder disponer de los terrenos necesarios para llevarlo a cabo.

La declaración de utilidad pública está implícita, en virtud del artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 (en adelante LEF).

En su virtud, una vez formulada la relación de bienes y derechos prevista en el artículo 17 de la LEF y en aplicación de su artículo 18,

DISPONGO

Primero

Someter al trámite de Información Pública durante el plazo de quince días, la relación de bienes y derechos afectados por el “Plan Director de Suministro de Agua de Riego con Agua Reutilizable”, en el término municipal de Algete (expediente de expropiación número 380. Entidad Beneficiaria: Canal de Isabel II), que se adjunta a la presente Orden.

En relación con aquellos bienes que se acrediten como de dominio público, se estará a lo dispuesto en la normativa sectorial sobre su uso.

Segundo

La presente Orden será publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en uno de los diarios de mayor difusión y comunicada a los Ayuntamientos en cuyo término radiquen los bienes o derechos objeto de la expropiación, a efectos de su exposición en el tablón de anuncios. Asimismo, se publicará un anuncio en el “Boletín Oficial del Estado” (en adelante “Boletín Oficial del Estado”), de conformidad a lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero

Las afecciones que resultan necesarias para la ejecución del proyecto de obra y para permitir y asegurar el posterior mantenimiento y conservación de las infraestructuras, que se reseñan en el anexo a la presente Orden, se describen como:

- Expropiación en pleno dominio (EXP): Para la ubicación de infraestructuras y su conservación. La superficie afectada depende de cada tipo de infraestructura.
- Servidumbre de paso (SP): Se constituyen por tiempo indefinido, entre tanto sean necesarias para atender a la ejecución, conservación y mantenimiento de las instalaciones previstas en el proyecto, por parte de la Entidad Beneficiaria del expediente expropiatorio o de aquella que en un futuro pudiera subrogarse en sus derechos y obligaciones. Estas servidumbres tendrán, además, el siguiente contenido:
 - a) Sobre la franja de terreno afectada (6 m. de ancho x longitud afectada), objeto de la servidumbre, no se podrá edificar ni efectuar plantaciones.
 - b) El derecho de servidumbre concede a la Entidad Beneficiaria la facultad de que el personal adscrito a la misma tenga acceso a los terrenos por donde se extiende, para efectuar las labores de instalación, conservación, reparación de averías, inspección y cuantas se juzguen necesarias para el adecuado funcionamiento de sus infraestructuras.
- Ocupación temporal (OT): En esta zona, reflejada en los planos de afección, se hará desaparecer temporalmente, todo obstáculo y sobre ella se realizarán todas las obras y operaciones precisas, cuya duración está condicionada por la total ejecución del proyecto de obra, restituyéndose a su estado inicial una vez finalizados los trabajos.

Cuarto

La relación de bienes y derechos afectados que se adjunta, podrá examinarse durante quince días, contados a partir del día siguiente a su notificación o, en su defecto, su publicación en el “Boletín Oficial del Estado”, en el Área de Expropiaciones de Canal de Isabel II, calle Santa Engracia, número 125, 28003, Madrid, de nueve a catorce horas, así como en las dependencias del Ayuntamiento del término municipal donde se ubiquen las parcelas afectadas.

Quinto

Durante el período establecido, los interesados podrán formular cuantas alegaciones estimen oportunas, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la LEF.

Se informa, conforme al artículo 14 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, que para la realización de cualquier trámite del procedimiento expropiatorio:

1. Las personas físicas interesadas podrán elegir en todo momento si se van a comunicar con la Administración expropiante o con la entidad beneficiaria a través de medios electrónicos o no; salvo que actúen en ejercicio de una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, en cuyo caso es obligatorio su uso.
2. En todo caso, están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos, las personas jurídicas y las entidades sin personalidad jurídica, así como sus representantes, debidamente acreditados.

En los supuestos de uso preceptivo o voluntario de los medios electrónicos citados, los interesados o sus representantes legales deben estar en posesión de los medios de identificación electrónica necesarios para el ejercicio de sus derechos y obligaciones desde el Portal Institucional de la Comunidad de Madrid.

Igualmente, en estos supuestos, toda notificación que la Administración expropiante o la entidad beneficiaria tenga que practicar, se realizará por medio del “Servicio de Notificaciones Electrónicas de la Comunidad de Madrid”, para lo cual es indispensable que todos los interesados en el procedimiento expropiatorio, estén dados de alta en dicho Servicio del Portal Institucional de la Comunidad de Madrid, <https://gestionesytramites.madrid.org>, señalando la dirección de correo electrónico única (DEU), destinataria de aquellas. Si no se cumplimentara este requisito y no se pudieran practicar formalmente las oportunas comunicaciones y notificaciones de las sucesivas fases del actual procedimiento por esta Administración expropiante o la entidad beneficiaria, resultará de aplicación lo previsto en el artículo 44 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, en su caso.

El formulario “Alegaciones en Expedientes de Expropiación Forzosa. Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno”, podrá descargarse y tramitarse electrónicamente en el enlace correspondiente del citado Portal Institucional.

En el caso de personas físicas que no hayan optado por el uso de los medios electrónicos, una vez descargado y completado el formulario con todos los datos requeridos, se remitirán a la Oficina de Registro de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, calle Carretas, número 4, 28012 Madrid, preferentemente, desde cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro de la Comunidad de Madrid, de la Administración General del Estado, de otras Comunidades Autónomas, de Entidades Locales y representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero, así como desde las oficinas de correos, previo pago de la tarifa correspondiente en este último caso.

Madrid, a 23 de octubre de 2017.—El Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, PD (Orden 1768/2015, de 10 de agosto; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 12 de agosto de 2015), el Secretario General Técnico, Pedro Guitart González-Valerio.

ANEXO

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL "PLAN DIRECTOR DE SUMINISTRO DE AGUA DE RIEGO CON AGUA REUTILIZABLE",
EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALGETE. EXPEDIENTE 380

Abreviaturas utilizadas: MANZ: Manzana; POL: Polígono; PARC: Parcela; EXP: Expropiación en pleno dominio; SP: Servidumbre de paso; OT: Ocupación temporal; SNU: Suelo no Urbanizable; SUS: Suelo Urbanizable Sectorizado; SUNS: Suelo Urbanizable no Sectorizado; SU: Suelo urbano.

TÉRMINO MUNICIPAL DE ALGETE. EXPEDIENTE 380

Nº FINCA	MANZ O POL	PARC	TITULAR	EXP (m²)	SP (m²)	OT (m²)	NATURALEZA	CLASIFICACIÓN URBANÍSTICA
002	13	12	OSORIO BERTRAN DE LIS, JUAN MIGUEL	633	0	2.053	LABOR SECANO	SNU
006	7	1	OSORIO BERTRAN DE LIS, JUAN MIGUEL, TERESA y MARIA; OSORIO MALCAMPO, MARIA CRISTINA y MARIA ROSA; MALCAMPO SAN MIGUEL, MARÍA CRISTINA.	0	0	731	LABOR SECANO	SNU
007	7	30001	REDUR S.A.	2.924	0	6.351	LABOR SECANO	SUS
009			AYUNTAMIENTO DE ALGETE	5.164	0	6.939	ERIAL y CALLE DE NICASIO MARTÍN	SUNS
010			MARTIN GÓMEZ, NICASIO y ARRANZ MARTIN, ISABEL; MARTÍN ARRANZ, LETICIA ISABEL y Mª ELENA; CEBALLOS FERNÁNDEZ, ELISA VERÓNICA; GARCÍA ESQUINAS SEGURA, JOSÉ JAVIER, Mª NURIA y EDUARDO y MAISONAVE GONZÁLEZ, Mª LUISA; FERNÁNDEZ CORRALES, EMILIANA y TEAM INVER RENTA, S.L. (*); AYUNTAMIENTO DE ALGETE.	558	0	1.632	ERIAL	SUS
011			DESCONOCIDO	680	0	1.653	ERIAL	SUS
012			AYUNTAMIENTO DE ALGETE	1.039	0	0	CALLE DE LA PELAYA	SU
013			AYUNTAMIENTO DE ALGETE	2.067	0	0	CALLE DE RAFAEL PILLADO MOURELLE	SU
014			AYUNTAMIENTO DE ALGETE	653	2.326	0	CALLE DE LA TORRECILLA	SU
015	37389	18	AYUNTAMIENTO DE ALGETE	16	496	1.631	PARQUE Y CAMINO	SUS
017	9	17	OSORIO BERTRAN DE LIS, JUAN MIGUEL, TERESA y MARIA; OSORIO MALCAMPO, MARIA CRISTINA y MARIA ROSA; MALCAMPO SAN MIGUEL, MARÍA CRISTINA.	159	0	235	LABOR SECANO	SUS
018	9	10017	NIVEL INMOBILIARIO SA (*)	2.685	0	3.859	LABOR SECANO	SUS
020	9	214	MARTIN GÓMEZ, NICASIO HRDOS; ARRANZ MARTIN, ISABEL; TOME LÓPEZ, STELLA REBECCA; MARTÍN ARRANZ, DAVID.	46	0	73	LABOR SECANO	SUS
022	9	215	MARCOS PUEBLA, CESAREO y CARLOS; EXPANSION MERCANTIL, S.A. (*)	581	0	743	LABOR SECANO	SUS
024	9	22	MINGO SANZ, MARÍA DOLORES, ADOLFO, M.ª PILAR y MARIA NATIVIDAD.	768	0	1.010	LABOR SECANO	SUS
026	9	10024	PELGUFE, S.L. (*)	835	0	1.125	LABOR SECANO	SUS
028	9	24	ORTIZ MATARRUBIA, EMELIA, LUCIANO y GABRIEL; PILLADO ORTIZ, RAFAEL y JOSE MARÍA; ORTIZ FIGUEROA, JUAN LUIS, REGINA y AMELIA; FIGUEROA RODRIGUEZ, REGINA.	982	0	1.357	LABOR SECANO	SUS
030	9	34	LOPEZ ORTEGA, MARÍA MAGDALENA; GARCIA PUEBLA, MARÍA PILAR y Mª CARMEN	390	0	520	LABOR SECANO	SUS
032	9	33	LOPEZ ORTEGA, MARÍA MAGDALENA; GARCIA PUEBLA, MARÍA PILAR y MARÍA CARMEN.	477	0	656	LABOR SECANO	SUS
034	9	36	DESCALZO SIMON, GREGORIO	182	0	317	LABOR SECANO	SUS
036	9	35	ARRANZ MARTÍN, ISABEL y MARTÍN GÓMEZ, NICASIO; MARTIN ARRANZ, ÁNGEL FÉLIX; CATURLA MATA, GERMÁN; FUHER ALQUILERES Y RENTAS, S.L. (*); FUERTES FERNÁNDEZ, ROGELIO, MARÍA ISABEL y ROCÍO DEL PILAR; NAVARRO GARCÍA, FERNANDO, FRANCISCO JAVIER y MARÍA DOLORES y FUERTES ARIAS, MARÍA DEL CARMEN.	296	0	321	LABOR SECANO	SUS
038	9 55451	40 01	ORTIZ MATARRUBIA, EMELIA, LUCIANO y GABRIEL; ORTIZ FIGUEROA, JUAN LUIS, REGINA y AMELIA; FIGUEROA RODRIGUEZ, REGINA; PILLADO ORTIZ, RAFAEL y JOSE MARIA.	458	0	620	LABOR SECANO	SUS
040	55451	01	CONSTRUCCIONES GEVALLE, S.L. (*)	371	0	580	LABOR SECANO	SUS
042	9	9004	AYUNTAMIENTO DE ALGETE	775	0	630	CAMINO	SUS
043	55453	01	ORTIZ MATARRUBIA, EMELIA, LUCIANO y GABRIEL; ORTIZ FIGUEROA, JUAN LUIS, REGINA y AMELIA; FIGUEROA RODRIGUEZ, REGINA; PILLADO ORTIZ, RAFAEL y JOSE MARIA.	150	0	0	LABOR SECANO	SUS
045	55453	02	CONSTRUCTORA DE OBRAS MUNICIPALES, S.A. (*)	126	0	127	IMPRODUCTIVO	SUS
048	69460	12	INCOFI 78, S.A. (*)	149	0	449	LABOR SECANO	SUS
049			AYUNTAMIENTO DE ALGETE	2.033	0	0	CALLE DEL NOGAL	SU
050	69460	13	MARTÍN GÓMEZ, NICASIO y ARRANZ MARTÍN, ISABEL; PROMOPLAN HISPANIA, SL (*); INCOFI 78 SA (*); PINO MURILLO, ANTONIO y PRIETO MARTÍN, M.ª CARMEN; PINO MURILLO, JOSÉ MARÍA y CASTAÑO MARCOS, MANUELA; PINO MURILLO, JUAN y MORALEDA MUÑOZ, VICENTA; PINO MURILLO, ALEJANDRO LUIS y VECINO LÓPEZ, M.ª ISABEL; FUERTES FERNÁNDEZ, ROGELIO MANUEL y FUHER ALQUILERES Y RENTAS, SL (*)	2.997	0	4.033	LABOR SECANO	SUS
052	69460	14	LOPEZ ORTEGA, MARÍA MAGDALENA	674	0	879	LABOR SECANO CON OLIVOS	SUS
054	69460	15	RESIDENCIAL PALOMAREJOS ALTOS, S.A. (*) y TILIFOR, S.L. (*)	396	0	513	LABOR SECANO	SUS
056	69460	11	PINO MURILLO, ANTONIO y PRIETO MARTÍN, M.ª CARMEN; PINO MURILLO, JOSÉ MARÍA y CASTAÑO MARCOS, MANUELA; PINO MURILLO, JUAN y MORALEDA MUÑOZ, VICENTA; PINO MURILLO, ALEJANDRO LUIS y VECINO LÓPEZ, M.ª ISABEL; ARRENDAMIENTOS INMOBILIARIOS BLANCO SALAS, S.A. (*); INCOFI 78 S.A. (*) y COPIMAN, S.A. (*)	886	0	1.432	LABOR SECANO	SUS
060	69460	16	ACEROS GÓMEZ MUÑOZ, S.L. (*) y GONZALEZ COLINO MANUEL.	0	0	18	LABOR SECANO	SUS
062	10	9001	AYUNTAMIENTO DE ALGETE	171	0	349	CAMINO	SUS
063	61500	07	HERCESA INMOBILIARIA, S.A. y REYAL URBIS, S.A.	623	0	660	LABOR SECANO	SUS

Nº FINCA	MANZ O POL	PARC	TITULAR	EXP (m²)	SP (m²)	OT (m²)	NATURALEZA	CLASIFICACIÓN URBANÍSTICA
064	65550	36	SDAD COOP MADRILEÑA DE VIVIENDAS ABIAN (*)	1.008	0	2.241	LABOR SECANO	SUS
065	65550	35	SDAD COOP MADRILEÑA DE VIVIENDAS ABIAN (*) y PROMOTORA DEL NORDESTE ALGETE, S.L. (*)	1.185	0	2.759	LABOR SECANO	SUS
066	65550	33	SDAD COOP MADRILEÑA DE VIVIENDAS ABIAN (*)	592	0	1.380	LABOR SECANO	SUS
067	65550	32	GESPER 2002, S.L. (*)	73	0	243	LABOR SECANO	SUS
068	65550	28	REYAL URBIS, S.A.; BUILDINGCENTER, S.A.U. (*); HERCERIOJA, S.L. (*); HERCEIBER, S.L. (*)	977	0	1.375	LABOR SECANO	SUS
069	65550	27	ALISEDA, S.A. (*)	0	0	282	LABOR SECANO	SUS
070	65550	29	HERRANZ SANZ, BARTOLOME	289	0	1.767	LABOR SECANO	SUS
072	12	95	H & C INICIATIVAS DE DESARROLLO URBANO, S.A. (*)	0	0	146	LABOR SECANO	SUNS
073	12	96	SANZ ORTIZ, JOSE HRDOS	643	0	2.370	LABOR SECANO	SUNS
074	12	97	LOPEZ ORTEGA, M MAGDALENA	1.010	0	2.255	LABOR SECANO	SUNS
075	12	9001	AYUNTAMIENTO DE ALGETE	0	0	100	CAMINO	SUNS
076	12	68	MARTIN TENDERO, MARIA	0	0	2.973	LABOR SECANO	SUNS
077			AYUNTAMIENTO DE ALGETE	2.293	0	0	CALLE DE MIGUEL DE UNAMUNO	SU
078			AYUNTAMIENTO DE ALGETE	136	0	0	PARQUE / JARDÍN	SU
079			AYUNTAMIENTO DE ALGETE	7	0	0	CALLE DE EMILIA PARDO BAZAN	SU
080			AYUNTAMIENTO DE ALGETE	858	0	0	CALLE DE SANTA TERESA DE JESUS	SU
081	72466	14	AYUNTAMIENTO DE ALGETE	302	0	0	PARQUE / JARDÍN	SU
082			AYUNTAMIENTO DE ALGETE	95	0	0	CALLE DE SAN JUAN DE LA CRUZ	SU
083			AYUNTAMIENTO DE ALGETE	720	0	0	CALLE DE RAMON DEL VALLE INCLAN	SU
084			AYUNTAMIENTO DE ALGETE	575	0	0	CALLE DE LOPE DE VEGA	SU
085			AYUNTAMIENTO DE ALGETE	2.150	0	0	CALLE DE VALDEAMOR	SU
086	76470	02	AYUNTAMIENTO DE ALGETE	230	0	0	ERIAL	SU
087			AYUNTAMIENTO DE ALGETE	1.343	0	0	CALLE DE PIO BAROJA	SU
088			AYUNTAMIENTO DE ALGETE	978	0	0	CALLE DEL LIMON VERDE	SU
089	2	135	BAY 200, S.L. (*)	337	0	772	ERIAL Y VIARIO	SUNS
090			AYUNTAMIENTO DE ALGETE	3.666	0	0	CALLE DE LOS PAZOS	SU
091			AYUNTAMIENTO DE ALGETE	658	0	0	CALLE DE RETAMAR	SU
092			AYUNTAMIENTO DE ALGETE	226	0	0	PLAZA TRINQUETE	SU
093			AYUNTAMIENTO DE ALGETE	5.220	0	0	RONDA DE LA CONSTITUCIÓN	SU
094			AYUNTAMIENTO DE ALGETE	345	0	0	CALLE DE VICTORIA KENT	SU
095	82411	01	AYUNTAMIENTO DE ALGETE	606	0	0	PARQUE / JARDÍN	SU
096	80411	15	AYUNTAMIENTO DE ALGETE	627	0	0	PARQUE / JARDÍN	SU
097			AYUNTAMIENTO DE ALGETE	237	0	0	CALLE DE CERRO DE ARAGÓN	SU
098			AYUNTAMIENTO DE ALGETE	539	0	0	CALLE DE VIRTUDES	SU
099			AYUNTAMIENTO DE ALGETE	1.439	0	0	CALLE DE FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE	SU
100			AYUNTAMIENTO DE ALGETE	843	0	0	CALLE DEL MONTE DEL TESORO	SU
101			AYUNTAMIENTO DE ALGETE	957	0	0	CALLE DE ALCALÁ	SU
102			AYUNTAMIENTO DE ALGETE	316	0	0	CALLE DE COLOMBIA	SU
103	81372	23	AYUNTAMIENTO DE ALGETE	10	0	0	PARQUE / JARDÍN	SU
104	80378	01	AYUNTAMIENTO DE ALGETE	21	0	0	PARQUE / JARDÍN	SU
105			AYUNTAMIENTO DE ALGETE	248	0	0	AVENIDA DEL CIGARRAL	SU
106	76416	06	AYUNTAMIENTO DE ALGETE	889	0	0	PARQUE / JARDÍN	SU
107			AYUNTAMIENTO DE ALGETE	1.816	0	0	CAMINO DE LA FUENTECILLA	SU
108			AYUNTAMIENTO DE ALGETE	513	0	0	CAMINO DE LA CAÑADA	SU
109	5	18	AYUNTAMIENTO DE ALGETE	141	0	426	PARQUE / JARDÍN	SUNS
110			AYUNTAMIENTO DE ALGETE	199	0	0	CALLE MAYOR	SU
111			AYUNTAMIENTO DE ALGETE	285	0	0	CALLE DE CARRACHEL	SU
112	73436	01	AYUNTAMIENTO DE ALGETE	5	0	0	PARQUE / JARDÍN	SU
113			AYUNTAMIENTO DE ALGETE	75	0	0	CALLE DE JORGE MANRIQUE	SU
114	73434	11	AYUNTAMIENTO DE ALGETE	278	0	0	PARQUE / JARDÍN	SU
115			AYUNTAMIENTO DE ALGETE	71	0	0	CALLE DE JUAN RAMON JIMENEZ	SU
116	73448	11	AYUNTAMIENTO DE ALGETE	267	0	0	PARQUE / JARDÍN	SU
117			AYUNTAMIENTO DE ALGETE	69	0	0	CALLE DE CARMEN CONDE	SU
118	73442	11	AYUNTAMIENTO DE ALGETE	290	0	0	PARQUE / JARDÍN	SU
119			AYUNTAMIENTO DE ALGETE	65	0	0	CALLE DE PEDRO MUÑOZ SECA	SU
120	73451	13	AYUNTAMIENTO DE ALGETE	307	0	0	PARQUE / JARDÍN	SU
121			AYUNTAMIENTO DE ALGETE	88	0	0	CALLE DE MIGUEL DE CERVANTES	SU
122	72455	11	AYUNTAMIENTO DE ALGETE	336	0	0	PARQUE / JARDÍN	SU
123	65550	37	KORAL CAPITAL, S.A. (*)	488	0	1.249	LABOR SECANO	SUS

Nº FINCA	MANZ O POL	PARC	TITULAR	EXP (m²)	SP (m²)	OT (m²)	NATURALEZA	CLASIFICACIÓN URBANÍSTICA
124	65550	38	PROMOCIONES OASIS 2013, S.L. (*)	776	0	2.078	LABOR SECAÑO	SUS
125	65550	02	REYAL URBIS, S.A.; BUILDINGCENTER, S.A.U. (*); HERCERIOJA, S.L. (*); HERCEIBER, S.L. (*)	3.288	0	10.279	LABOR SECAÑO	SUS
126	65550	59	LOPEZ ORTEGA, M MAGDALENA.	352	0	879	LABOR SECAÑO	SUS
127	65550	60	REYAL URBIS, S.A.; BUILDINGCENTER, S.A.U. (*); HERCERIOJA, S.L. (*); HERCEIBER, S.L. (*)	178	0	180	LABOR SECAÑO	SUS
128	65550	58	PROMOCIONES OASIS 2013, S.L. (*)	1.440	0	3.797	LABOR SECAÑO	SUS
129	65550	61	AHORRAMAS, S.A.	5	0	117	LABOR SECAÑO	SUS
130	63574	01	AYUNTAMIENTO DE ALGETE	34	0	138	LABOR SECAÑO	SUS
131			AYUNTAMIENTO DE ALGETE	161	0	0	LABOR SECAÑO	SUS
132	65588	01	AYUNTAMIENTO DE ALGETE	42	0	347	LABOR SECAÑO	SUS
133	63590	01	AYUNTAMIENTO DE ALGETE	36	0	0	LABOR SECAÑO	SUS
134	63589	01	AYUNTAMIENTO DE ALGETE	0	0	91	LABOR SECAÑO	SUS
135	63598	01	AYUNTAMIENTO DE ALGETE	0	0	76	LABOR SECAÑO	SUS
136	65599	13	AYUNTAMIENTO DE ALGETE	28	0	263	LABOR SECAÑO	SUS
137	65599	01	AYUNTAMIENTO DE ALGETE	37	0	416	LABOR SECAÑO	SUS
138	63594	01	AYUNTAMIENTO DE ALGETE	0	0	114	LABOR SECAÑO	SUS
139			AYUNTAMIENTO DE ALGETE	1.660	0	0	LABOR SECAÑO	SUS
140	63604	01	AYUNTAMIENTO DE ALGETE	0	0	118	LABOR SECAÑO	SUS
141	65603	08	AYUNTAMIENTO DE ALGETE	35	0	434	LABOR SECAÑO	SUS
142	65603	01	AYUNTAMIENTO DE ALGETE	9	0	140	LABOR SECAÑO	SUS
143	63619	01	AYUNTAMIENTO DE ALGETE	36	0	0	LABOR SECAÑO	SUS
144	63618	01	AYUNTAMIENTO DE ALGETE	0	0	43	LABOR SECAÑO	SUS
145	63612	01	AYUNTAMIENTO DE ALGETE	244	0	538	LABOR SECAÑO	SUS
146			AYUNTAMIENTO DE ALGETE	160	0	0	LABOR SECAÑO	SUS
147	65550	66	PROMOCIONES OASIS 2013, S.L. (*)	298	0	708	LABOR SECAÑO	SUS
148	65550	23	MAPALL MUVI, S.L. (*)	344	0	770	LABOR SECAÑO	SUS
149	65550	17	REYAL URBIS, S.A.; BUILDINGCENTER, S.A.U. (*); HERCERIOJA, S.L. (*); HERCEIBER, S.L. (*)	664	0	1.820	LABOR SECAÑO	SUS
150	65550	47	ALISEDA, S.A. (*)	375	0	873	LABOR SECAÑO	SUS
151	65550	54	BFA TENEDORA DE ACCIONES, S.A. (*)	428	0	993	LABOR SECAÑO	SUS
152	65550	53	PIHERMA-6, S.L. (*)	230	0	534	LABOR SECAÑO	SUS
153	65550	51	AREA NORTE SDAD COOP MADRILEÑA DE VIVIENDAS (*)	704	0	1.401	LABOR SECAÑO	SUS
154	65550	52	MINGO SANZ, MARÍA DOLORES, ADOLFO, M.ª PILAR y MARIA NATIVIDAD.	70	0	390	LABOR SECAÑO	SUS
155	11	78	AREA NORTE SDAD COOP MADRILEÑA DE VIVIENDAS (*)	404	0	949	LABOR SECAÑO	SUNS
156	11	9001	AYUNTAMIENTO DE ALGETE	18	0	43	CAMINO	SUNS
157	11	178	PUEBLA GONZALEZ, JOSE LUIS HRDOS, MARIANO y PETRA.	280	0	674	LABOR SECAÑO	SUNS
158	11	100	RODICIO LOPEZ, MARIA PILAR.	453	0	1.047	LABOR SECAÑO	SUNS
159	11	101	HERCESA INMOBILIARIA, S.A.	497	0	1.130	LABOR SECAÑO	SUNS
160	11	103	GARCIA GONZALEZ, MARIA JOSEFA.	65	0	187	LABOR SECAÑO	SUNS
161	11	104	GARCIA SIMON, MANUEL HRDOS.	196	0	460	LABOR SECAÑO	SUNS
162	11	106	FLORES SAÑUDO, EDUARDO Y MARIA ASUNCIÓN.	456	0	1.016	LABOR SECAÑO	SUNS
163	11	105	ORTIZ ORTIZ, CARMEN HRDOS	651	0	1.390	LABOR SECAÑO	SUNS
164	11	110	MARTIN GARCIA, ANGELA HRDOS	489	0	1.233	LABOR SECAÑO	SUNS
165	10	137	PREBETONG MADRID, S.A. (*)	274	0	774	LABOR SECAÑO	SUNS
166	10	136	SANZ MARTIN, CEFERINO	998	0	2	LABOR SECAÑO	SUNS
167	10	43	PILLADO ORTIZ, JOSE MARIA Y RAFAEL	870	0	2	LABOR SECAÑO	SUNS
168	10	135	DERQUIZA (*)	180	0	503	ERIAL, ACOPIOS	SUNS
169	53575	01	POZUELO PERALTA, ROMÁN; TORRIENTE GALLO, GABRIEL MARÍA; EMILIO MARÍA; PABLO; MARTA; JAIME; MARÍA ROSA; ANA MARÍA y JUAN MARÍA. GALLO PELLÓN, M.ª ROSA; GÓMEZ VEGAS, CONCEPCIÓN; INDUSTRIAS FIEL, SA y SOCIEDAD PATRIMONIAL ÁLVAREZ MARTN, SA. (*)	613	0	1.396	ERIAL, ACOPIOS	SUS
170			AYUNTAMIENTO DE ALGETE	1.739	0	0	CAMINO DE MALATONES	SU
171	9	9505	AYUNTAMIENTO DE ALGETE	479	0	0	VIAL	SUS
172	46629	03	AYUNTAMIENTO DE ALGETE	10	0	0	PARQUE / JARDÍN	SU

(*) Artículo 14.2.a Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas. No consta Dirección Electrónica Única.

(01/36.170/17)

